

**MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 17-01-2025 16:32  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0000187 Fol:0 Anex:5 FA:0  
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ  
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS  
ASUNTO INFORME FINAL PAAC, ERT SUI, MRC, MRF, TERCER CUATRIMESTRE 2024  
OBS

2025IE0000187



**PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS**

Ministra del Deporte.

**DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Final PAAC, ERT SUI, MRC, MRF, Tercer Cuatrimestre 2024

Respetuoso saludo Señora Ministra:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), los demás que establezca la Ley, remite el Informe Final "Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT, SUI y Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales - III Cuatrimestre 2024"

Señores unidades auditables:

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento EI-PD-001 correspondiente al Seguimiento Normativo, se sugiere verificar y analizar las recomendaciones expresadas en el presente informe.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Sin otro particular.

Cordialmente.



**OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

Informe Final PAAC, ERT SUI, MRC, MRF, Tercer Cuatrimestre 2024

Matriz de Seguimiento PAAC 2024 Versión 6 - Tercera Línea

Matriz Seguimiento MRC III Cuatrimestre 2024 - Tercera Línea

Matriz Seguimiento Riesgos Fiscales III Cuatrimestre 2024 - Tercera Línea

Seguimiento Estrategia Racionalización de Trámites - SUIT

Copias:

Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Elaboró: Oscar Alfredo Martínez Rodríguez

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 1. Descripción del Informe

**Tipo de Informe:** Informe Final de Seguimiento Normativo.

**Denominación del Trabajo:** Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT, SUIT y Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales. Tercer Cuatrimestre 2024

### Objetivos:

- Realizar seguimiento a la eficacia y ejecución de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción y Riesgos Fiscales identificados por los procesos del Ministerio del Deporte.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2024.
- Realizar el seguimiento de la estrategia de racionalización de trámites planteada en el aplicativo SUIT administrado por el DAFP.

**Alcance:** Tercer cuatrimestre de 2024.

**Limitaciones:** Durante la ejecución del presente informe, no se identificaron limitaciones que afecten el desarrollo de las actividades del seguimiento.

### Marco Normativo:

**Tabla No. 1. Marco Normativo**

Norma	Descripción
Decreto Nacional No. 403 del 16-mar-2020, Presidencia de la República.	“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” Artículo N° 51. Evaluación del control interno. Artículo N° 61. Articulación con el control interno, Artículo N° 62. Sistema de Alertas del Control Interno, Artículo N° 68. De la advertencia. Artículo N° 76. Actuación especial de fiscalización. Artículo N° 149. Organización del control interno. Artículo N° 150. Dependencia de control interno. Artículo N° 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
Ley 1474 de 2011, Presidencia de la República.	Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. “Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
Ley 2195 de 2022, Presidencia de la República.	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1122 de 2024, Presidencia de la República.	Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Norma	Descripción
Decreto 1081 de 2015, Presidencia de la República.	"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", Artículos 2.1.4.1 "Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2". y 2.1.4.2 "Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".
Decreto 124 de 2016, Presidencia de la República.	"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
Decreto 1499 de 2017, Presidencia de la República.	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.	En todo su contenido.
Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, Departamento Administrativo de la Función Pública.	Contenido aplicable a los riesgos de corrupción y riesgos fiscales para entidad pública.
Manual, versión 5 de marzo de 2023; del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Página 119: Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI).
Política interna Administración del Riesgo, versión 3 del 15-abr-2024, Ministerio del Deporte.	Contenido aplicable a Riesgos de Corrupción y Riesgos Fiscales.
Formato Interno código DE-FR-002, versión 2, del 17-abr-2024 (Ministerio del Deporte).	Contenido del formato Mapa de Riesgos.
Procedimiento Interno Administración de Riesgos, versión 2 del 16-sep-2024, Ministerio del Deporte.	Contenido aplicable a Riesgos de Corrupción y Riesgos Fiscales.
Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al	En todo su contenido.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Norma	Descripción
Ciudadano, Código DE-IN-004, Versión 2 del 02/feb/2024	

Fuente: Elaboración OCI

## 2. Metodología:

Con base en las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua, el Código de Ética y Estatuto del Auditor Interno.

La Oficina de Control Interno, solicitó información a través del Sistema de Gestión Documental - GESDOC, mediante memorando No 2025IE0000037 del 07/01/2025, asimismo se recibió respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación -OAP con memorando radicado No 2025IE0000101 del 09/01/2025

### Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC V.6

Según lo establecido en el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016, relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y las demás normas relacionadas en el marco normativo, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2024, que corresponde al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024.

El seguimiento se realizó mediante la verificación de evidencias allegadas en la respuesta dada por la Oficina Asesora de Planeación en su Rol de Segunda Línea de Defensa en cumplimiento de los lineamientos generados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; de igual manera se consultó información disponible en los aplicativos internos Sistema de Gestión Isolución; Sistema de Gestión Documental – GESDOC; Intranet institucional SISEG y página Web del Ministerio del Deporte, según cada actividad del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en su versión No. 6.

Se verificó en la página web institucional [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co) la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, versiones 1 a la 6, como se ilustra en la siguiente imagen.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

**Ilustración 1. Publicación PAAC 2024 Mindeporte**

[Inicio](#) > [Planeación, Gestión y Control](#) > [Modelo Integrado de Planeación y Gestión](#) > [Planeación](#) > [Corto Plazo](#) > [Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano](#) > [Año 2024](#) > Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Martes, 15 De Octubre De 2024

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 - versión 2.
- Ajustes y modificaciones Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - versión 2.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 - versión 3.
- Ajustes y modificaciones Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - versión 3.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 - versión 4. Fecha de publicación: 29/07/2024.
- Ajustes y modificaciones Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - versión 4. Fecha de publicación: 29/07/2024.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - versión 5. Fecha de publicación: 16/09/2024.
- Ajustes y modificaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - versión 5. Fecha de publicación: 16/09/2024.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 - versión 6. Fecha de publicación: 15/10/2024.
- Ajustes y modificaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - versión 6. Fecha de publicación: 15/10/2024.

**Fuente:** publicación página Web institucional: [Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Mindeporte](#)

De la verificación de las 78 actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano 2024, versión 6, se evidenció:

**Tabla No.2. Avance Cuantitativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, tercer Cuatrimestre 2024**

Componente	Avance Reportado OAP	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento	Conclusiones Oficina de Control Interno
1 - Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	100%	100%	Zona Alta	Se identificó cumplimiento de las 13 actividades plasmadas en este componente, no se reportaron incumplimientos.
2 - Racionalización de Trámites (SUIT)	100%	100%	Zona Alta	Se identificó cumplimiento de las 3 actividades plasmadas en este componente, no se reportaron incumplimientos.
3 - Rendición de Cuentas	99%	99%	Zona Alta	Se evidenció cumplimiento, de las 12 actividades del componente, sin embargo, en el

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente	Avance Reportado OAP	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento	Conclusiones Oficina de Control Interno
				Subcomponente 1 que enuncia: "Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible", numeral 1.1 que corresponde a la acción: "Formular y ejecutar la Estrategia de comunicaciones para la Rendición de cuentas 2024", presentó cumplimiento del 92%.
<b>4 - Atención al Ciudadano</b>	85%	85%	Zona Alta	Conformado por 26 actividades. Se identificaron 22 actividades cumplidas. Y cuatro (4) actividades incumplidas, las cuales corresponden a: <b>1.2</b> Realizar informe de las acciones adelantadas en torno a la creación de la Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía del Ministerio del Deporte, que sirva como insumo para el desarrollo de diagnóstico y diseño de la Oficina en el marco del proceso de Reestructuración Institucional. <b>2.2</b> Formar a los funcionarios en Lengua de Señas Colombiana, con el propósito de desarrollar destrezas y habilidades para contribuir a una atención inclusiva. <b>2.5</b> Realizar capacitaciones en torno a la cualificación para la comunicación y atención a personas con discapacidad. <b>3.3</b> Implementar módulo de caracterización de usuarios.
<b>5 - Transparencia y Acceso a la Información</b>	89%	100%	Zona Alta	Conformado por 12 actividades. El cumplimiento evidenciado por la Tercera Línea de Defensa fue basado conforme lo descrito en cada meta establecida, es decir, acerca de la identificación de los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades.
<b>6 - Iniciativas Adicionales</b>	88%	88%	Zona Alta	Conformado por 12 actividades, de las cuales presenta 9 actividades cumplidas y 3 con cumplimiento parcial, las cuales corresponden a: <b>1.2</b> Realizar actualización del procedimiento del Programa Glorias del Deporte, en el que se incluya la conformación y desarrollo de una mesa técnica, para revisar, evaluar cada uno de los criterios de inclusión y permanencia de los exatletas, al programa, conforme normatividad vigente. <b>1.4</b> Garantizar que funcionarios y contratistas participen a los procesos pedagógicos del código de integridad establecidos en el Ministerio. <b>1.6</b> Vincular a funcionarios en el espacio de la jornada de inducción y reinducción presencial sobre Conflicto de Intereses desarrollado por el GIT de Talento Humano.

Fuente: Seguimiento OCI al PAAC con corte 31 de diciembre de 2024.

El nivel de cumplimiento reflejado en cada componente fue determinado con base en lo indicado en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

*Ciudadano” Versión II, Numeral VII, Literal b), “(...) Es el Nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la Zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades Cumplidas / Actividades programadas.”*

Se identificaron 78 actividades descritas en la Matriz del PAAC, de las cuales se cumplió el 100% en 71 acciones; las 7 restantes presentan cumplimiento por debajo del 100%; los resultados detallados se pueden observar en el anexo No. 1 adjunto al presente informe.

### **Mapa de Riesgos Corrupción (MRC)**

Para el seguimiento a los riesgos de corrupción establecidos al interior del Mindeporte la información verificada se basó en los fundamentos incluidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP) versión 6, expedida por el DAFP; así como, de los lineamientos generados en el Ministerio del Deporte, con el fin de verificar que la gestión de los riesgos de corrupción, generen alertas tempranas que permitan mitigar la probabilidad de materialización y que cuenten con la ejecución de controles internos y plan de tratamiento que mitiguen el/los riesgo(s) identificados por procesos, con miras a incentivar la mejora continua a nivel entidad.

La Oficina de Control Interno realizó el monitoreo con base en los soportes y evidencia allegados por la Segunda línea de Defensa institucional, se tomó como insumo el formato de Mapa de Riesgos por cada proceso, su diligenciamiento por parte del proceso, las evidencias de ejecución de los controles y del plan de tratamiento; así como se verificó si la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa realizó el seguimiento correspondiente.

A partir del Mapa de Procesos institucional del Ministerio del Deporte que se encuentra conformado por 18 procesos, distribuidos entre: Estratégicos (dos); Misionales (seis); Apoyo (siete); de Control y Evaluación (dos) y de Gestión Ambiental (uno); se observó en el seguimiento que el mapa de riesgos de corrupción, están conformados por 16 riesgos y 23 controles, correspondiente a 15 procesos de los 18; dos procesos restantes corresponden a Gestión Documental y Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, quienes en su proceso de revisión determinaron que no le aplica la identificación de este tipo de riesgos; el proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas no reportó monitoreo.

Es preciso indicar que la Oficina de Control Interno se abstiene de realizar una evaluación a su riesgo de corrupción, toda vez que por ser quien realiza el presente monitoreo; estaría impedida en evaluarse a sí misma; por ende, el resultado de revisión corresponde al que es registrado por la Oficina Asesora de Planeación. (Ver tabla No. 3).

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

**Tabla No. 3** *Riesgos de corrupción y controles por proceso.*

Proceso	No. de Riesgos	No. de Controles
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	0	0
Gestión de las Comunicaciones	1	3
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas	No reportó monitoreo	
Altos Logros	1	7
Inspección, Vigilancia y Control	1	3
Fomento y Desarrollo	1	2
Apoyo a la Infraestructura, Técnica y Científica	2	3
Servicio Integral al Ciudadano	1	1
Gestión de TICS	1	2
Gestión de Talento Humano	1	1
Gestión Documental	1	3
Adquisición de Bienes y Servicios	1	2
Gestión Financiera	1	2
Gestión Jurídica	1	1
Gestión de los Recursos Físicos	1	1
Evaluación Independiente y Mejora Continua	1	2
Gestión Proceso Disciplinario	1	2
Gestión Ambiental	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>35</b>

**Fuente:** Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos.

Los resultados detallados pueden ser consultados en el anexo No. 2, el cual presenta las sugerencias y recomendaciones que buscan fortalecer la gestión de riesgo y propender por la mejora continua.

### Riesgos Fiscales

Del monitoreo que efectúa la oficina de control interno, se realizó teniendo en cuenta los criterios incluidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (DAFP) versión 6, expedida por el DAFP; así como, de los lineamientos generados en el Ministerio del Deporte, se verificó el avance con relación a la identificación de los riesgos fiscales, de acuerdo con la información que fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa.

Conforme el seguimiento realizado en el segundo cuatrimestre del año 2024, correspondió a

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

la identificación de siete (7) riesgos de tipología fiscal; de acuerdo con el presente seguimiento se observó al corte 31 de diciembre de 2024, el reporte de 6 riesgos de tipo fiscal, correspondiente a 6 procesos del Ministerio del Deporte, el proceso Gestión del Talento Humano, no reportó monitoreo del riesgo fiscal.

**Tabla No. XX Riesgos fiscales y controles por proceso.**

Proceso	No. de Riesgos	No. de Controles
Altos Logros	1	2
Apoyo a la Infraestructura, Técnica y Científica	1	3
Fomento al Desarrollo Humano y Social	1	2
Gestión Financiera	1	1
Gestión de los Recursos Físicos	1	2
Gestión del Talento Humano	1	0
Gestión Jurídica	1	1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>11</b>

**Fuente:** Papel de trabajo OCI, con base en resultados reportados por procesos y OAP en el formato Mapa de Riesgos.

Los resultados detallados pueden ser consultados en el anexo No. 3, el cual presenta las sugerencias y recomendaciones que buscan fortalecer la gestión de riesgo y propender por la mejora continua.

### **Monitoreo de riesgos materializados.**

De los resultados registrados por los procesos en el formato dispuesto para el reporte de los riesgos corrupción y fiscales reportados, se evidenció que no se presentó la materialización de los riesgos por parte de los procesos.

De igual forma la Segunda Línea de Defensa en el reporte realizado, no identificó materialización de riesgo.

Conforme lo verificado por la Oficina de Control Interno se concluye que no se evidenció la posible materialización de los riesgos evaluados.

### **Publicación Mapas de Riesgos.**

De acuerdo con el numeral 4 de las políticas de operación incluidas en el Procedimiento Administración de Riesgos, que indica: “*El mapa de riesgos oficial de cada proceso, será publicado en el aplicativo del sistema de gestión institucional en el Listado Temático, previa solicitud del Líder del Proceso y el consolidado de riesgos de corrupción será publicado en el enlace de transparencia de la página*”, esta oficina verifico las respectivas publicaciones:

Frente a la publicación en la página Web, se observó que todos los riesgos identificados de “Corrupción”, se encuentran incorporados en el Mapa de Riesgo Institucional, evidenciando

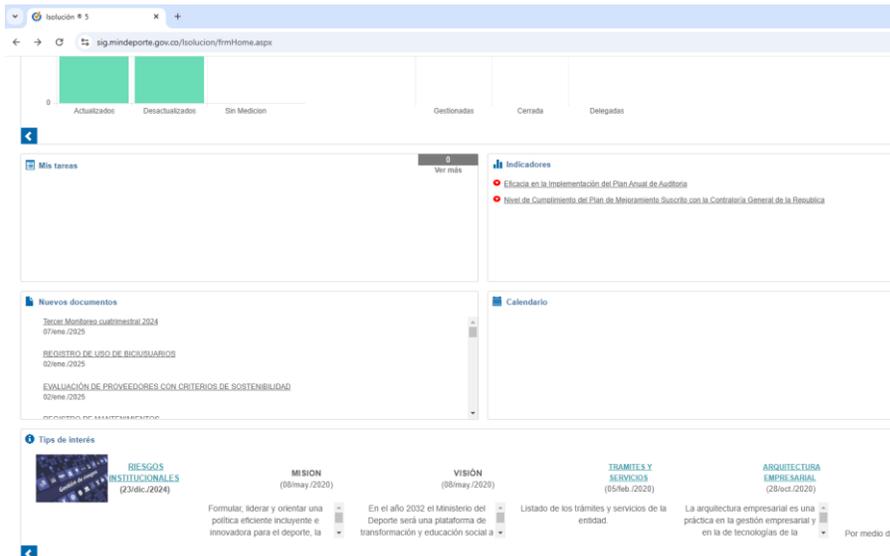
	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

que la Oficina Asesora de Planeación – OAP, realizó la respectiva publicación y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional, en la sección Transparencia y Acceso a la Información de la página web del Mindeporte; bajo la versión 2 de 2024; por tanto, presenta cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014. Enlace de consulta: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano/ano-2024>

Conforme a comunicado en memorando No 2025IE0000101, en relación con la publicación de los mapas de riesgos institucionales, la oficina de planeación manifestó:

*“... se ha creado el enlace “RIESGOS INSTITUCIONALES MINDEPORTES”, el cual se encuentra en la parte inferior de la página principal del aplicativo. En ese enlace se encuentran cargados y clasificados por periodos cuatrimestrales los monitoreos realizados por la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2024*

El cual se pudo consultar y verificar en el aplicativo ISOLUCION, conforme a la siguiente imagen:



Fuente: <https://sig.mindeporte.gov.co/Isolucion/frmHome.aspx>

## Seguimiento a Racionalización de Tramites -SUIT.

Del seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites, registrada en SUIT, se evidenció el desarrollo de reuniones entre el GIT Servicio Integral al Ciudadano y las áreas responsables de Trámites y OPAS, en las cuales se realizó seguimiento de los cinco (5) trámites a racionalizar: Renovación reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales, Otorgamiento de reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales, Renovación del reconocimiento deportivo de

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

federaciones deportivas nacionales, Otorgamiento de reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales y Renovación reconocimiento deportivo de clubes profesionales organizados como Asociaciones o Corporaciones. De igual manera se presentaron los soportes que evidencian el cumplimiento del plan de trabajo para la racionalización de tramites propuesto por la entidad y su soportes:

ACTIVIDAD	Fecha cumplimiento	Área Responsable	Evidencia	Fechas Seguimiento Trimestral			
				1er	2do	3er	4to
Cargue de la estrategia de racionalización de trámites en SUIIT	15/03/2024	Líder de la Política de Racionalización de Trámites del GIT SIC	Reporte de SUIIT Estrategia de Racionalización de Trámites.	Cumplido			
Está vigente la Circular 003 del 2017 y se gestionará la nueva circular para eliminar requisitos.	Entre junio y septiembre del 2024	Dirección IVC /GIT Deporte Profesional	Circular 013 del 2024/ Memorando 2024IE00111124			Cumplido	
Modificación de los trámites en el aplicativo SUIIT	Inicios de Diciembre del 2024	Trámites del GIT SIC/ Dirección IVC /GIT Deporte Profesional	Fecha de actualización en SUIIT				Cumplido
Socialización al interior del Ministerio sobre la mejora realizada.	Inicios de Diciembre del 2024	Dirección IVC /GIT Deporte Profesional	Página WEB e INTRANET Mindeporte, a través de pieza gráfica donde direcciona al PDF de la circular 013 del 2024.				Cumplido
Socialización a los usuarios y ciudadanos sobre la actualización del procedimiento y la creación de los formatos para los 5 trámites	Septiembre del 2024	Dirección IVC /GIT Deporte Profesional	Memorandos dirigidos a los organismos deportivos: 2024IE0028986-28987-28988-28989-29012-29015-29014-29015-29016-29019-29020-29042-29049-29056-29057-29058-29059-29060-29063-29066-29067-29172-29173-29175-29176-29177-29178-29180-29181-29380-29391-29392-29393-29394-29395-29396-29403-29413-29416-29417-29418-29517-29518-29519-29520-29522-29540-29541-29542-29543-29544-29546-29547-29566-29567.			Cumplido	
Realizar Consulta ciudadana a los usuarios para que evalúen la mejora realizada a los trámites.	Inicios de Diciembre del 2024	Dirección IVC /GIT Deporte Profesional	Página WEB Mindeporte.				Cumplido
Actualización Datos Operativos en SUIIT	Durante todo el año.	Líder de la Política de Racionalización de Trámites del GIT SIC	Plataforma SUIIT	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido

Igualmente, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIIT se evidencia el seguimiento de la “Estrategia de racionalización de trámites 2024 Ministerio del Deporte”, como se muestra en la imagen:

Función Pública | **suit**

MINISTERIO DEL DEPORTE OSCAR ALFREDO MARTÍNEZ (OMARTINEZ394) Cerrar sesión

Administración **Racionalización** Cadenas de Trámites Mi cuenta

**Historio – Consolidado de la Estrategia de racionalización de trámites racionalizados o estrategias de racionalización no implementadas.**

Seleccione la vigencia que desea consultar según la gestión realizada (trámites racionalizados o trámites cuya estrategia de racionalización no fueron ejecutadas).

Seleccione el periodo a consultar

Periodo: 2024  Racionalizados  Estrategias racionalización no implementadas

Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para la visualización historica completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización

Acciones de racionalización implementadas  Plan de ejecución  Monitoreo  Seguimiento y evaluación

**Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas.**

Ver

DATOS TRAMITES RACIONALIZADOS			
Tipo	Número	Nombre	
Único	1211	Renovación reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales	Inscrito
Único	1213	Otorgamiento de reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales	Inscrito
Único	1215	Otorgamiento de reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales	Inscrito
Único	1217	Renovación reconocimiento deportivo de clubes profesionales organizados como Asociaciones o Corporaciones	Inscrito
Único	1219	Renovación del reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales	Inscrito

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Frente al seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre en SUIT por parte de la tercera línea de defensa, se menciona que de igual manera se evidenció el respectivo monitoreo por parte de la Segunda Línea de defensa y su seguimiento se efectuó a través de la plataforma Suit, conforme a los soportes presentados. Se anexa al presente, plantilla descargada de la Plataforma Suite con el Seguimiento realizado por parte de la OCI “Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas”.

MONITOREO		SEGUIMIENTO Y EVALUACION	
Justificación	Seguimiento Jefe de Control Interno	Observaciones/Recomendaciones	
		Respondió	Pregunta
		Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
		Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
		Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
		Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
		Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?

Fuente: Plataforma Suit – Usuario Jefe oficina de Control Interno – Racionalización – Histórico 2024

### 3. Resultados:

#### Fortalezas:

- Se observaron soportes que dan cuenta del monitoreo que reportan los procesos y, a su vez del seguimiento que efectúa la segunda Línea de defensa en su instancia de monitoreo.
- El Ministerio del Deporte cumple con la administración frente a la gestión del riesgo, cuyos registros se encuentran soportados en los formatos de mapas de riesgo.

### 4. Descripción de los Beneficios del Seguimiento

No se presentaron beneficios del seguimiento, lo cual corresponde a acciones realizadas durante la ejecución del presente informe, para la mejora de los procesos.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 5. Conclusiones:

Con respecto al seguimiento efectuado por la Tercera Línea de Defensa, se concluyen los siguientes aspectos:

- El mapa de riesgos de corrupción está conformado por 16 riesgos, que corresponde a 15 procesos de 18; los procesos Gestión Ambiental y Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional no identificaron riesgo de corrupción; y, el proceso Formulación y adopción de políticas, planes y programas no reportó información.
- De los riesgos de tipología fiscal, se evidenció el reporte para seis (6) riesgos fiscales, comparado con el seguimiento realizado al segundo cuatrimestre de 2024, se observó una diferencia, la cual obedece a que el Proceso Gestión de Talento Humano, presento la identificación de riesgo fiscal en el segundo cuatrimestre de 2024, pero no reportó monitoreo de este riesgo correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024.
- Se observó trazabilidad en la gestión de seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y riesgos fiscales, con aspectos por mejorar.
- Se concluyeron aspectos frente a la verificación de los riesgos de corrupción y riesgos fiscales, las observaciones se registraron por proceso en la matriz Excel para cada caso, lo cual se adjunta al presente informe.
- No se reportó la materialización de riesgos de corrupción ni de tipología fiscal, según reportes de las tres líneas de defensa de la entidad.
- Se ha logrado un 100% en la socialización tanto interna como externa del Plan Anticorrupción. Esto incluye la publicación de piezas comunicativas en la intranet y su envío a la ciudadanía a través de correo electrónico, así como la divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción y sus actualizaciones en la página web del Ministerio del Deporte.
- Se alcanzó cumplimiento del 94% en el monitoreo de avances del PAAC, al corte 31 de diciembre de 2024, por parte de la segunda línea de defensa.
- Se presentó cumplimiento de la publicación de informes de seguimiento cuatrimestral por parte de la tercera línea de defensa.

## 6. Recomendaciones Generales:

- Consolidar los mapas de riesgo por proceso que contenga la totalidad de información reportada tanto por los procesos como, del seguimiento y evaluación registrados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa.
- Registrar en los formatos de mapas de riesgo la fecha de aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Realizar la publicación en el Sistema de Gestión Isolución de los mapas de riesgos consolidado por cada proceso, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la publicidad de la información, siendo artífice de consulta para los usuarios de la información.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Mantener actividades de monitoreo permanente frente a la gestión del riesgo en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, manteniendo actualizados los mapas de riesgos.
- Revisar el contenido de las observaciones registradas en la matriz de seguimiento de riesgos de corrupción y matriz de riesgos fiscales, generada por la OCI al corte 31 de diciembre de 2024, con el fin de fortalecer la gestión del riesgo, se sugiere a los procesos en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación realicen los ajustes a que haya lugar en la vigencia 2025.
- Continuar con la identificación de los riesgos de tipo fiscal, teniendo como referente que no se observó la inclusión de temas tales como: pagos o liquidación errada en nómina y aportes parafiscales, así como la presentación inoportuna de estos aportes que puedan causar el pago de valores en mora; pago de multas; mayor valor pagado por concepto de impuestos; vencimiento de términos en los procesos judiciales; actividades de las etapas contractual, precontractual y postcontractual; pérdida de la tenencia o de la titularidad de bienes inmuebles de la entidad y, aquellos que según cada proceso considere pertinente que incluyan factores de recursos públicos, bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.
- Divulgar con una mayor antelación la convocatoria de participar en capacitaciones que permitan evidenciar con oportunidad y claridad las temáticas abordadas y los objetivos cumplidos durante las jornadas de formación.
- Implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1122 de 2024 emanado por la Presidencia de la República, *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*.
- Con el fin de fortalecer los registros de las evidencias que son gestionadas y aportadas por los procesos en las actividades, se recomienda que las fechas de publicación de información, así como de los informes elaborados, sean registradas o incluidas en el momento de su generación, evitando generar posibles confusiones o dudas a futuro, que puedan revertir en posibles incumplimientos.

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

**Oscar Alfredo Martínez Rodríguez**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

1. PAAC\_2024 Versión 6\_Sgto\_Tercera\_Linea, archivo de Excel.
2. Matriz seguimiento MRC III-Cuattrim-2024, archivo de Excel.
3. Matriz seguimiento Riesgos Fiscales III-Cuattrim-2024, archivo de Excel.
4. Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas, archivo PDF.